



CIRCULAR 07/2018 – CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN POR EQUIPOS

CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN ABSOLUTO POR EQUIPOS DE CLUB 2018

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

2.- COLABORAN

Merindad de Río Ubierna, Diputación de Burgos (Instituto para el Deporte y Juventud) y Delegación Burgalesa Ajedrez



3.- PARTICIPACIÓN

El torneo estará abierto a la participación de equipos representantes de Club de Castilla y León con licencia federativa en vigor en la actual temporada.

Los equipos deberán estar formados por jugadores federados por un mismo Club en el año 2018. No se podrán alinear jugadores que hayan jugado una partida de competición oficial provincial, autonómica o estatal, con evaluación ELO FIDE, FEDA o autonómico, con otro club español en la misma temporada.

Será valedero para rating FIDE Standard y FEDA, sin limitación de Elo para los participantes.

El número máximo de participantes inscritos por equipo será de 10.

Los equipos estarán formados por 4 jugadores titulares y un número máximo de seis suplentes.

Durante el Campeonato los Club son responsables de los jugadores que inscriban. Todos ellos tienen que pertenecer a dicho Club y el responsable de ello y de su comportamiento durante el Campeonato es el Delegado del Club.

Cada Club participante podrá inscribir un máximo de dos equipos, que se distinguirán por las letras “A” y “B” a continuación de su denominación. Los miembros de un equipo **en ningún caso podrán formar parte del otro**. Cada equipo estará representado obligatoriamente por un Delegado mayor de 16 años.

El primer equipo clasificado será considerado Campeón de Castilla y León Absoluto por Equipos.

4.- FECHAS Y LUGAR DE JUEGO

Fase previa Sábado 14 y domingo 15 de Abril. Centro Cívico Soto Palacios (Sotopalacios, Burgos)

Fase final Sábado 28 y domingo 29 de Abril. Centro Cívico Soto Palacios (Sotopalacios, Burgos)

5.- RONDAS Y HORARIOS

FECHA	HORA	RONDAS
14 Abril, sábado	10,45 h	1ª Ronda (fase previa)
14 Abril, sábado	16,45h	2ª Ronda (fase previa)
15 Abril, domingo	09,30h	3ª Ronda (fase previa)
15 Abril, domingo	15,30h	4ª Ronda (fase previa)
28 Abril, sábado	16,30h	Semifinal
29 Abril, domingo	10,00h	Final + 3º y 4º puesto
29 Abril, domingo	15,00h	Clausura Campeonato

6.- INSCRIPCIONES

Se formalizaran a través de inscripciones.dba@gmail.com hasta el domingo 8 de abril de 2018:

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Nombre, dirección, número de teléfono del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo.
- Relación de los jugadores del equipo por orden de ELO (se considerara el mayor de los Elos Fide o Fedas) y en el caso de no tener Elo, cualquier jugador, que a estos efectos, se le considerará como 1250. Se indicara el nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, ELO FIDE y ELO FEDAS si los tuvieran, de todos los jugadores del equipo. Esta relación será denominada Orden de Fuerza Provisional.

Se establece una cuota de inscripción de 80 € por equipo participante. Los Equipos Campeones Provinciales estarán exentos de abonar la cuota de inscripción y tendrán derecho al alojamiento y la pensión completa (desde la comida del sábado 14 de abril a la comida del domingo 15 de abril) para 4 de sus jugadores.

Para el resto de los equipos el precio de la inscripción incluye la comida y cena del sábado 14 de abril y la comida del domingo 15 de abril para 4 de sus jugadores

Cada miembro de un equipo (campeones o no campeones) a partir del 5º jugador tendrá un recargo de 20 € sobre el precio de la inscripción del equipo. Para dichos miembros se incluye la comida y cena del sábado 14 de abril y la comida del domingo 15 de abril.

Los equipos clasificados para la Fase Final tendrán cubierto los gastos de alojamiento y pensión completa en dicha fase desde la comida del sábado 28 de abril al domingo 29 de abril para 4 de sus jugadores.

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción, por transferencia bancaria al siguiente nº de cuenta:

BANKIA: ES74 2038 9409 9460 0037 0274

Además se adjuntara el resguardo del pago de la inscripción, si fuera el caso.

7.- SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

El ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada y jugador desde la primera jugada y para toda la partida.

Los emparejamientos de los equipos se realizaran a través de un programa informático homologado por la FIDE.

La Clasificación de la fase previa se hará por Puntos de Encuentro:

- Encuentro ganado: 2 puntos.
- Encuentro empatado: 1 punto.
- Encuentro perdido: 0 puntos.

El desempate para la fase previa seguirá el siguiente orden:

- *Suma total de los Puntos de Partida.
- *Resultado particular respecto a Puntos de Encuentro.
- *Sonneborn-Berger para Torneos Por Equipos (B).
- *Desempates por tableros de todo el torneo.
- *Desempate por “muerte súbita”: Si continúa el empate cada equipo elegirá a un representante y disputarán una partida, sorteando el color, a 6 minutos del jugador de blancas contra cinco minutos del jugador de negras, o ritmo de juego con incremento equivalente. En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate.

En caso de empate en un encuentro de la fase final, el desempate del mismo seguirá el siguiente orden:

- *Desempate por tableros ponderados en el encuentro.
- *Victoria en el tablero 1 del encuentro (en caso de tablas, continuar con los tableros siguientes en orden de fuerza hasta encontrar uno cuyo resultado sea distinto de tablas).
- *Desempate por “muerte súbita” (como el de la fase previa).

El campeonato se compone de dos fases:

Fase Previa

Sistema suizo a 4 rondas. Se podrán crear 1 o 2 grupos en función de los equipos participantes:

- * Se organizaran en dos grupos siempre y cuando el nº de equipos inscritos sea igual o mayor a 12 equipos. En este caso, la composición de los grupos se hará por ranking ELO de los equipos de la siguiente forma:

Grupo A: 1-4-5-8-9-12-13-16-17-20-21-24.....

Grupo B: 2-3-6-7-10-11-14-15-18-19-22-23.....

En el caso de Club con equipos filiales, estos jugaran obligatoriamente en grupos diferentes. Si por ranking coincidiesen en el mismo grupo, el equipo filial se intercambiara con el equipo más próximo en ranking que corresponda al otro grupo.

- * Si el número de equipos fuera inferior a 12, todos los equipos jugaran en un grupo único. **En este caso los equipos “A” y “B” serán emparejados obligatoriamente en una de las dos primeras rondas.**

Los equipos que se clasifican para la fase final se obtendrán de la siguiente forma:

- .- Sistema con dos grupos: El primer y segundo clasificado de cada grupo
- .- Sistema con grupo único: Los cuatro primeros clasificados del grupo.

Fase Final

Los equipos clasificados disputaran dos eliminatorias a encuentro único en esta fase.

La primera eliminatoria se disputara de la siguiente forma:

- * Sistema con dos grupos en la fase previa:
 - ELIMINATORIA 1 A: 1º grupo "A" - 2º grupo "B"
 - ELIMINATORIA 1 B: 1º grupo "B" - 2º grupo "A"
- * Sistema grupo único fase previa:
 - ELIMINATORIA 1 A: 1º clasificado - 4º clasificado
 - ELIMINATORIA 1 B: 2º clasificado - 3º clasificado

La segunda eliminatoria se disputara de la siguiente forma:

- FINAL: Ganador Eliminatoria 1 A - Ganador Eliminatoria 1 B.
- 3º y 4º Puesto: Perdedor Eliminatoria 1 A - Perdedor Eliminatoria 1 B.

8.- ORDEN DE FUERZA DE LOS EQUIPOS

- a.- Los miembros de los equipos serán situados en el orden de fuerza inicial de acuerdo al mejor ranking ELO FIDE. En caso de que algún jugador no cuente con ELO FIDE, se utilizará su ELO FEDA como si se tratara de FIDE. Si algún jugador no tuviera ranking, se le situará con el ELO base que corresponda.
- b.- Un jugador podrá ser colocado dentro del Orden de Fuerza en otro orden distinto siempre que no desplace a otro jugador con una diferencia entre ambos mayor de 50 puntos de ELO.
- c.- Los jugadores con valoración menor de 1250 de ELO serán considerados con puntuación de 1250 a efectos de orden de fuerza del equipo.
- d.- El orden de fuerza ha de ser respetado durante toda la competición.
- e.- Los equipos deberán presentar el Orden de Fuerza en el momento de la inscripción. Una vez finalizado el plazo para las inscripciones, el Orden de Fuerza podrá ser modificado hasta dos días antes del inicio del Campeonato (previo envío a la Organización del Campeonato), conteniendo un máximo de dos cambios respecto al presentado al formalizar la inscripción. Dichos jugadores sustituidos deberán poseer previamente un ID FIDE (código identificativo FIDE).
- f.- Los equipos se ordenarán por mejor ELO total de los **primeros cuatro jugadores** del Orden de Fuerza de cada equipo, que se hayan acreditado. A estos efectos, se cerrará el plazo de acreditaciones el sábado 14 de abril a las 10,00 horas. **En casos excepcionales se permitirá la NO acreditación de alguno de los cuatro primeros jugadores del Orden de Fuerza, siempre y cuando se presenten a jugar al menos una partida de la fase previa; de no ser así, el equipo será sancionado con la pérdida de todos los puntos obtenidos en esa fase (a no ser que causas muy graves, que se puedan demostrar, se produzcan).**

9.- ALINEACIONES

- a.- Los encuentros en todas las fases se disputaran a cuatro tableros.
- b.- El capitán o delegado de cada equipo podrá presentar al árbitro la alineación del equipo hasta 10 minutos antes del comienzo de la sesión de juego. **En caso de no presentarse dicha alineación, se considerará que la alineación presentada está formada por los 4 jugadores titulares por defecto dentro del Orden de Fuerza.**
- c.- Si la alineación de un equipo debe ser corregida antes del comienzo del encuentro, sólo podrá modificarse con la autorización del Árbitro Principal.
- d.- Una alteración del orden de fuerza de un equipo en un encuentro supone la pérdida de las partidas afectadas. También conllevará la pérdida de las partidas afectadas un cambio de jugadores no autorizado con respecto a la alineación presentada.
- e.- Si un equipo no dispone del número suficiente de jugadores para el encuentro, deberá alinear sus jugadores siempre los tableros de mayor prioridad en el orden de fuerza, dejando libres los últimos tableros.
- f.- Si un equipo no asigna un jugador a un tablero, consiguiendo que otros jugadores del mismo jueguen en otro lugar del orden de fuerza (ver apartado e), deberá ser subsanada la alineación antes del comienzo del encuentro (siempre que se autorice la corrección). De lo contrario, se considerará alteración del orden de fuerza.
- g.- Cualquier alineación irregular de un equipo que sea considerada **malintencionada** supondrá la pérdida del encuentro, de las partidas del mismo y la descalificación del Campeonato.
- h.- El capitán o delegado de cada equipo será el encargado de rellenar y firmar el acta del encuentro.

10.- INCOMPARENCIAS

- a.- El tiempo de cortesía para jugadores y equipos para presentarse al encuentro será de **15 minutos** de la hora prevista para el inicio. Pasado ese tiempo se considerará incomparecencia del jugador o equipo.
- b.- Se considerará como incomparecencia del equipo si se producen incomparecencias en más del 50% de tableros del encuentro. La incomparecencia de un equipo a un encuentro supondrá la pérdida de todas las partidas del mismo y su descalificación del Campeonato.

c.- Una incomparecencia en un tablero que no sea el último, supondrá la pérdida de 1 punto de encuentro en la clasificación general para el equipo infractor por cada incomparecencia.

d.- La incomparecencia de un jugador alineado en un encuentro supondrá su exclusión del Campeonato. En caso de que el equipo alinease posteriormente a dicho jugador, se considerará como alteración del orden de fuerza.

e.- En los casos descritos anteriormente, el Árbitro Principal o el Comité de Apelación podrán estimar lo contrario o imponer una sanción menor con base en una causa justificada que haya motivado la incomparecencia.

11.- OTRAS CONSIDERACIONES

* Esta prohibido el uso de dispositivos electrónicos que sean capaces de procesar y/o transmitir análisis de ajedrez (móviles u otros dispositivos). Perderá la partida aquel jugador que posea algún dispositivo de los mismos.

* La pérdida de 3 o más puntos por sanciones a un equipo supone su descalificación del Campeonato.

* Regla de Sofía: no se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas.

* En caso de haberse producido un error en la introducción de resultados, la reclamación deberá efectuarse antes del comienzo de la siguiente ronda a la ronda afectada. De no ser así prevalecerá la puntuación incorrecta.

* Las decisiones técnicas del Árbitro son inapelables. Las reclamaciones contra el resto de decisiones arbitrales serán recurribles por escrito ante el Comité de Apelación.

* En ausencia temporal del Árbitro Principal, el Árbitro Adjunto ejercerá las funciones de Árbitro Principal.

***Para todo lo no previsto o mencionado en esta Circular y sus Anexos, el árbitro principal decidirá en base a la reglamentación FIDE y el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.**

12.- COMITÉ DE APELACIÓN

El Comité se formara antes del comienzo de la primera ronda del Campeonato, de acuerdo con las siguientes **restricciones**:

* 1.-Ningún miembro del Comité podrá ser menor de 18 años

* 2.-Todos los miembros del Comité poseerán licencia federativa en vigor en Castilla y León

* 3.-Los miembros del Comité serán miembros colegiados FECLA como árbitros *(de obligado cumplimiento mientras sea posible)*.

* 4.-Cada miembro del Comité pertenecerá a un equipo diferente *(de obligado cumplimiento mientras sea posible, con menor prioridad que el punto 3º)*.

* 5.-Cada miembro del Comité pertenecerá a una provincia diferente *(de obligado cumplimiento mientras sea posible, con menor prioridad que el punto 4º)*.

Estará **formado** por 1 presidente más 2 miembros titulares y 2 suplentes

* El presidente del Comité será el Director de Torneo.

* El resto de miembros saldrán de entre los jugadores, delegados de los distintos equipos y personas propuestas por la Organización. Serán elegidos con base en su valoración ELO FIDE, **siempre que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.**

13.- RECLAMACIONES AL COMITÉ DE APELACIÓN

Las reclamaciones contra decisiones arbitrales serán atendidas por el Comité, siempre que todas las siguientes **condiciones** se cumplan:

* Toda reclamación de un equipo o jugador se hará por escrito. Se tramitará a través de su capitán o delegado.

- * Se deberá abonar una **fianza de 20 €** (Se devolverá si prospera la reclamación y se perderá si se rechaza, salvo que fuese razonable a ojos del Comité).
- * Se presentará no más tarde de **10 minutos** después de finalizar la sesión de juego en la que se produjo el motivo de la reclamación, pudiéndose autorizar una prórroga de tiempo de 35 minutos máximo por parte del Comité, en función de la complejidad de la reclamación o de las circunstancias en las que se presenta.

Un miembro del Comité entrará en **incompatibilidad** en su responsabilidad y será sustituido para resolver la reclamación presentada si:

- * Dicho miembro es la persona o pertenece al equipo que presenta la reclamación.
- * Dicho miembro pertenece a un equipo involucrado en la disputa por la que se presenta la reclamación.
- * Al menos una de las personas de la disputa pertenece a la misma provincia que el miembro del Comité (*de obligado cumplimiento mientras sea posible su sustitución*).

En caso de empate en una votación para la toma de una decisión, el miembro que ejerce de Presidente del Comité volverá a pronunciarse exclusivamente para desempatar dicha votación.

CONSENTIMIENTO DATOS PERSONALES DE LOS JUGADORES

.- De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos personales:

* Los datos de carácter personal son de requerimiento obligatorio para la participación en el Campeonato. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos. Serán incluidos en un fichero para su uso en el ámbito del evento.

.- Cada jugador del campeonato autoriza con su participación:

* La publicación de los datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento. La difusión se realizará por medio de listados de resultados y clasificaciones, listado de participantes y otros listados con información estadística del Campeonato.

* El uso divulgativo de secuencias filmadas por la organización (fotografías y videos) del jugador derivadas de su participación en el Campeonato. El fin de dicho uso es la correcta difusión del evento en los diferentes medios que la organización considere oportunos.

* La publicación de aquellas partidas destacadas que pudieran ser objeto de exhibición a opinión de los organizadores.

La negativa a suministrar y/o a autorizar los datos solicitados implica la imposibilidad de participación en el Campeonato. La participación de un jugador en el Campeonato supone la aceptación tácita de la cesión de datos en las condiciones mencionadas anteriormente.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN POR EQUIPOS SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CIRCULAR Y SUS ANEXOS EN TODOS SUS PUNTOS.

En Valladolid, a 12 de Marzo de 2018

Jose Javier Gutierrez Doncel

Presidente de la Federación